

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

02 SEPT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.477/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 044/11 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 26 de Agosto de 2011;

QUE el día 2 de Septiembre de 2011 se realizó la Sesión Especial para la elección de Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustro de Profesores;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 62º, 63º, 64º y 65º de la Ordenanza N° 148 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes ante la Asamblea Universitaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustro de Profesores al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA en carácter de Titular y al Mg. Carlos Arturo ALBRIEU como Primer Suplente y a la Lic. Viviana Mariel NAVARRO como Segundo Suplente;

POR ELLO:

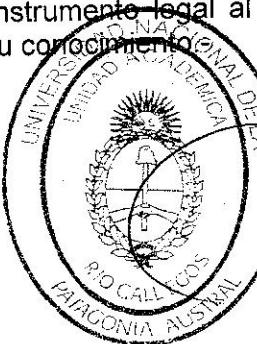
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustro de Profesores al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323) en carácter de Titular, al Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (D.N.I. N° 12.244.084) como Primer Suplente y a la Lic. Viviana Mariel NAVARRO (D.N.I. N° 20.921.080) como Segundo Suplente..-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en el artículo anterior conforman la LISTA N° 1 – COLOR BORDO Y AMARILLO.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



AdS. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

Nº

585